



Bogotá, 10 de noviembre de 2025.

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Centro de documentación e información.

Ciudad.

Respetados Señores,

MÓNICA ANDREA HERNÁNDEZ, identificada con cédula No. 52.713.299, actuando en mi calidad de gerente general y representante legal principal de la sociedad **OLA KAI ANIMAL MEDICAL CARE & TRAINING CENTER S.A.S.** identificada con NIT. 901929205, confiero poder especial, amplio y suficiente al señor **RICARDO VÉLEZ BENEDETTI**, mayor de edad, vecino y domiciliado en Cartagena, identificado con CC No. 73.572.330, abogado titulado en ejercicio, para que en nombre y representación de la sociedad que represento realice el trámite de registro de la marca **OLA KAI ANIMAL MEDICAL CARE & TRAINING CENTER**, como marca mixta en tres (3) clases de la Clasificación Niza (versión 12) Clases **No. 41, 43 y 44.**

El Dr. Vélez Benedetti queda facultado para representar la sociedad durante todo el proceso o trámite de registro hasta su culminación; podrá realizar todo tipo de actuaciones que considere pertinentes, tales como dar respuesta a oposiciones y presentar recursos de ley. Queda igualmente facultado para recibir los recursos para pagar las tasas, sustituir el poder y, en general, para hacer todo lo que estime necesario para el cabal cumplimiento de su mandato.

Atentamente,

El Poderdante

OLA KAI ANIMAL MEDICAL CARE & TRAINING CENTER S.A.S

Acepto,

Ricardo Vélez Benedetti (apoderado)



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO
PRIVADO**



ARTÍCULO 68 DECRETO - LEY 960 DE 1970 Y DECRETO 1069 DE 2015

En la ciudad de **Cartagena**, Departamento de **Bolívar**, República de Colombia, el **diez (10) de noviembre de dos mil veinticinco (2025)**, en la Notaría Cuarta (4) del Círculo de **Cartagena**, compareció **MONICA ANDREA HERNANDEZ PEREA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía / NUIP 52713299 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

----- Firma autógrafa -----



----- Fotografía -----

De acuerdo con la Resolución 5633 de 2016 de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC y el Artículo 18 del Decreto - Ley 19 de 2012, el/la compareciente fue identificado(a) mediante cotejo biométrico en línea, de su huella dactilar, frente a la base de datos de la RNEC, lo anterior, de conformidad con la autorización de tratamiento de datos personales otorgada por el/la compareciente.

Este folio se vincula al documento de PODER signado por el compareciente.

MARIA PAULINA JOHNSON GUERRA

Notaría Cuarta (4) del Círculo de Cartagena, Departamento de Bolívar - Encargada

Número Único de Transacción:

dzoyr5r9vem

10/11/2025 - 12:19:57

Número de Trámite: **90245942932**

Consulte este documento en: **consulta.notarias360.com**



Seguridad jurídica en trámites notariales

Olimpia | Notarías 360°

